

**CONSORCIO PARA GESTIÓN INST. TEC. ROCAS ORNAMENT. \MAT. CONST**

ACUERDO de 4 de diciembre de 2023, del Consejo Rector, por el que se hace pública la composición de los miembros del Tribunal de Selección que ha de valorar, en el marco del proceso selectivo para cubrir mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, las plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2024AC0002)

Mediante Acuerdo del Consejo Rector del Consorcio para la gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (en adelante INTROMAC) de 16 de mayo de 2022, publicado mediante Anuncio de la misma fecha (DOE n.º 98, de 24 de mayo), se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del Consorcio.

En aplicación de la citada oferta, el Consejo Rector de INTROMAC, mediante Acuerdo de 19 de diciembre de 2022, publicado mediante Anuncio de la misma fecha (DOE n.º 246, de 27 de diciembre), convoca proceso selectivo para cubrir mediante el sistema de valoración de méritos las plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo.

La base quinta de la convocatoria establece para la valoración de méritos se constituirá un Tribunal de Selección, cuya composición se hará pública mediante resolución del órgano convocante, que podrá ser anterior o coincidente con la resolución que apruebe los listados de personas admitidas y excluidas.

Con fecha 4 de diciembre de 2023 ha sido dictada la Resolución de este órgano, por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo publicada en el DOE n.º 241, de fecha martes 19 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, el Consejo Rector del INTROMAC, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 10 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 276/2014, de 22 de diciembre (DOE n.º 249, de 29 de diciembre), en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023,

ACUERDA:

Primero. Nombrar, según se relaciona en anexo, los miembros del Tribunal de Selección encargado de valorar en el marco del proceso selectivo para cubrir mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, las plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, convocada por INTROMAC, publicado en el Diario Oficial de Extremadura mediante Anuncio de 19 de diciembre de 2022 (DOE n.º 246, de 27 de diciembre).



Segundo. La renuncia por causa justificada deberá ser apreciada por la persona titular de la Presidencia del INTROMAC, previa acreditación de las circunstancias que la motivan y requerirá de aceptación para que surta efecto.

Tercero. El presente acuerdo no pone fin a la vía administrativa, siendo susceptible de impugnación mediante recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Cáceres, 4 de diciembre de 2023. La Presidenta del Consejo Rector, M.^ª MERCEDES VAQUERA MOSQUERO.



ANEXO

Composición del Tribunal:

Presidencia:

- D. Raúl Molano Cortés.

Secretaría:

- Dña. Mercedes Lozano Ruiz.

Vocalías:

- Dña. Ana Blanca Bazaga Toribio.
- Dña. María José Nogales Villa.
- D. Juan Ramón Regadera Blanco.

• • •
